

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Laboral Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MILLA, MARIA ITATI Y OTROS c/GALENO ART. S.A. s/Accidente de Trabajo (Expte. N° 366 - año 2014), se ha ordenado el siguiente decreto: Santa Fe, 17 de Junio de 2014. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdaseles la intervención legal correspondiente. Téngase por denunciado el fallecimiento de Adrián Escobar; acompañe copia certificada de declaración de concubinato (fs. 10). Por entablada demanda de Accidente de Trabajo contra GALENO A.R.T. S.A.. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hiciere se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts.44 y 50 del CPL). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el Art. 47 Inc. f) del CPL (t.o. Ley 13.039); oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvencción, si correspondiere. Previo a todo trámite, líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del Sr. Adrián Escobar, y en su caso donde se encuentra radicada la misma y quienes fueron declarados en tal carácter. Asimismo, cítese a sus herederos notificándose por cédula en el último domicilio real conocido del causante y por edictos, que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen indistintamente la oficina de notificaciones y/o los empleados Helver, Salomón, Toloza, Meneghetti, Rodríguez Falbo, Albornoz y/o Benítez. Notifíquese. (Fdo.) - Dr. Carlos J.G. Garibay, Juez; Dra. Mariana F. Ramoneda, Secretarias - Santa Fe, 7 de agosto de 2014 - Mariana P. Ramoneda, Secretaria.

S/C 237312 Ag. 14 Ag. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SOTO, RAMON c/MARADONA, JOSE IGNACIO y Otra s/CPL - Expte. 777/2012 se hace saber el siguiente decreto ordenado en autos: "Santa Fe, 18 de junio de 2014. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad Hoc, fijase nueva fecha para el día 26/08/2014., a las 12:00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. David Marcelo Suasnabar (Juez) - Dr. Diego Romero (Secretario)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 6 de agosto de 2014. - Diego J. Romero, Secretario.

S/C 237260 Ag. 14 Ag. 19

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Dra. Julia Elena Gandolla, Secretaría Segunda a cargo del Dr. Guillermo A. Bazzán de esta ciudad de Santa Fe, en los autos HABERTHUR, ALCIDES ROBERTO y Otra c/GONGORA, ROQUE DARIO y OTROS s/Declaratoria de Pobreza, (Expte. 143 - Año 2014), se ha dispuesto publicar, de conformidad a los normado por el art. 73 del CPCC, a los fines de emplazar a los herederos del Sr. Eduardo Gabriel Miranda, a contestar la solicitud de declaratoria de pobreza a favor de Alcides Roberto Haberthur y Liliana María Gonella de Haberthur; a fin de litigar contra la misma, en el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará sin cargo, por tres días (Art. 73 y 355 del CPCC). Santa Fe, 24 de Julio de 2014. - Mónica E. Saliva, prosecretaria.

S/C 237311 Ag. 14 Ag. 19

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: VICINI, MYRIAN EUGENIA GUADALUPE s/Sumaria Información (Expte. 250/2014), la Sra. Vicini Myrian Eugenia Guadalupe, con D.N.I. N° 5.381.744, ha solicitado la Rectificación Judicial del Acta de Nacimiento N° 71 (San Jerónimo, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Año 1920) correspondiente a su padre Vicini Eugenio Pantaleón, estableciendo que el correcto nombre y apellido del padre de Vicini Eugenio Pantaleón es Giuseppe Luigi Visini y/o José Luis Visini, el correcto nombre y apellido de la abuela de Vicini Eugenio Pantaleón es "Domitilla Cappelli". A su vez ha solicitado la rectificación judicial del acta de Matrimonio N° 466 (Santa Fe, Provincia de Santa Fe, año 1945) y del Acta de defunción N° 685 (Santa Fe, Provincia de Santa Fe, año 2000) de

su padre Vicini Eugenio Pantaleón, estableciendo en las mismas que el correcto nombre y apellido del padre de Vicini Eugenio Pantaleón era Giuseppe Luigi Visiú y/o José Luis Visini. En relación al acta de nacimiento N° 1040 (Santa Fe, Provincia de Santa Fe, año 1946) de la Sra. Myriam Eugenia Guadalupe Vicini se ha solicitado la rectificación judicial del nombre y apellido de su abuelo paterno, siendo el correcto Giuseppe Luigi Visini y/o José Luis Visini y no como se consignó en dicha partida. Publíquense edictos en un diario oficial conforme lo dispuesto en la Ley N° 18.248. Santa Fe, 5 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 237341 Ag. 14

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: TOFFOLINI, JOSE LUIS c/ARTIOLI, VERONICA CAROLINA/ MAILARD JOSE LUIS/GIAMBATTISTA, MARIA LUISA s/Apremio (Expte. 1176 - Año 2012), cítese y emplácese por edictos a los herederos de Esperanza Angélica Palomo de Duran de Ortíz para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de abril de 2.014. - Atento haber sido dictado por error, revócase la parte pertinente del proveído de fecha 12/02/2014 de fs. 28 en cuanto se cita a los herederos de Pablo Julio Zasbala. En su lugar: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Esperanza Angélica Palomo de Duran de Ortiz para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley (art. 73 del C.P.C.C.). Cumpliméntese la ley 11.287/95 (art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Dr. Formentini (Juez) - Dra. Bonavía (Secretaria). - Santa Fe, 21 de julio de 2014 - María Itatí Göhringer, Prosecretaria.

§ 33 237300 Ag. 14 Ag. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BONSEGNOR, STELLA MARIS s/Quiebra (Expte. N° 167; Año: 2.014) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Stella Maris Bonsegnor; apellido materno Vera, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, D.N.I. N° 16.817.487, con domicilio real en calle Espora 173 y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Depto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 12 de diciembre de 2.014. - Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario) - Santa Fe, 8 de agosto de 2014 - Silvina D. Dembornynski, Prosecretaria.

S/C 237223 Ag. 14 Ag 21

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados IBARLIN, ISABEL VICTORINA s/Quiebra (Expte. N° 230 - Año 2014), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Julio 2 de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Isabel Victorina Ibarlin, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. N° 14.992.839, domiciliada realmente en calle Pasaje Coronda 3132 y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2507, Piso 3, Oficina 6 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 30.07.14 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 15.09.14 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 29.10.14 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 3o ley 24.522) y designar el día 15.12.14 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley N° 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL

de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, 30 de Julio de 2014. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente a la CPN Nélide Mokdasy con domicilio en calle Balcarce 2132. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. - Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) - Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 237212 Ag. 14 Ag. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ALTAMIRANO, ELISABET MARIA s/Quiebra, (Expte. Nº 330 - Año: 2014) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Elisabet María Altamirano, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. Nº 21.411.324, con domicilio real en calle Fray M. Pérez 856 y constituyendo domicilio legal en Estanislao Zeballos 3003, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 12 de diciembre de 2014. - Santa Fe, 8 de agosto de 2014 - Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). - Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 237226 Ag. 14 Ag. 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe. se hace saber que en los autos caratulados: PANICCIA ROBERTO LORETO s/Cancelación de Acción (Expte. Nº 1054 - Año 2011), se ha ordenado la cancelación del título Nº 120, representativo de treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, cuyo valor nominal es de pesos diez centavos (\$ 0,10) cada una, que van desde el Nº 04.073.001 al Nº 04.108.000, a nombre de Roberto Loreto Paniccia, y autorizar una nueva emisión del mismo título, transcurrido el plazo de publicación de este edicto. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral por el término de 15 días. - Santa Fe, 15 de mayo de 2012 - Néstor A. Tosolini, Secretario.

§ 495 237288 Ag. 14 Set. 4

---

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: BALQUINTA JUAN CARLOS s/Sumaria Información. Expte. Nº 675/2013) el Sr. Juan Carlos Balquinta, con D.N.I. Nº 10.383.693 ha solicitado la Rectificación Judicial de Acta de Defunción Nº 63, Gálvez. Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, Año 1939) de su bisabuelo Antonio Puzzolo estableciendo que el correcto nombre del padre del causante es Giobatta Puzzolo y/o Juan Bautista Puzzolo, el correcto nombre de la esposa es Giuditta Macoratto, el lugar de nacimiento del causante era Lauzacco di Pavia di Udine y la correcta edad del causante es setenta y seis y no como se consignó. A su vez ha solicitado la rectificador; judicial del acta de matrimonio Nº 55 Gálvez Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, año 1920) y defunción Nº 527-A, (Santa Fe Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, año 1982) de su abuelo Juan Puzzolo, estableciendo en las mismas que es correcto nombre de su madre era Giuditta Macoratto. En referencia al acta de nacimiento Nº 231 (Gálvez - Departamento San Jerónimo Provincia de Santa Fe año 1926 de la madre del Sr. Juan Carlos Balquinta, Celina Amelida Puzzolo (fallecida) se solicitó a su vez que se rectifique el apellido de su abuela como Giuditta Macoratto y no como se consignó en dicha partida. Publíquense edictos en el diario oficial conforme lo dispuesto en la Ley Nº 18.248 - Santa Fe, 23 de Octubre de 2013 - María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 236340 Ag. 14

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº: 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIMÉNEZ JOSÉ LUIS s/Quiebra, (C.U.I.J. 21-00859113-7)", la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 04 de Agosto 2014. Dr. Mariana Nelli, Prosecretaria.

S/C 237272 Ag. 14 Ag. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CUARANTA ELBA c/LOPEZ LINARES FILIBERTA y LOPEZ LINARES MARIANO s/Juicio ordinario de usucapión, Expte. 21-00719734-6 Año 2008 se cita, llama y emplaza a Filiberta López Linares y Marino López Linares y/o contra los que se consideren con derecho al inmueble, inscripto bajo el dominio N° 3736, Folio N° 142 Tomo 217 del Departamento La Capital, ampliase el proveído de fecha 27/04/10 (fs. 71) declarándose rebelde a los mismos - Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2014.

§ 33 237228 Ag. 14 Ag. 19

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MOYANO, HECTOR MARIO s/Quiebra (Expte. N° 262 - Año 2011) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Complementario. Santa Fe, 04 de Agosto de 2014. María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

S/C 237258 Ag. 14 Ag. 15

---

En los autos caratulados: TABORDA, OSMAR ESTEBAN c/LÓPEZ, ROBERTO y Otra s/Juicio Ordinario (Escrituración) Expte. N° 697, Año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Santa Fe, se ha dispuesto citar a los herederos de la Sra. Olga Elba Santroni declarados en los autos: SANTRONI, OLGA ELBA s/Sucesorio (Expte. N° 896/2004) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que lo dispone dice en la parte pertinente: "Santa Fe, 12 de Junio de 2014... Cítese a los herederos de la causante por edictos y por cédula a los domicilios real y legal del expediente sucesorio Santroni, Olga Elba s/Sucesorio (Expte. N° 896/2004). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Juez a/c, Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, de Julio de 2014.

§ 33 237310 Ag. 14 Ag. 19

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ACOSTA RAMONA SUSANA s/Quiebra (CUIJ 21-00958550-5), (Expte. W°: 1055 - Año: 2010), se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 14/05/2.014. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: ACOSTA, RAMONA SUSANA S/Quiebra (Expte N° 1059- Año 2010) en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; y CONSIDERANDO: Que se desprende de las presentes actuaciones que se encuentra totalmente cubierto el pasivo verificado y declarado admisible y se hallan cumplidos los requisitos para disponer la conclusión de la quiebra por pago total. Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura a fs. 162 del legajo original y lo dispuesto en el art. 228 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria N° 26.684; Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Ramona Susana Acosta, DNI N° 13.728.549, de apellido materno Sánchez, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ.- (Fdo. Dr. Gómez, Secretario. Fdo. Dr. Dellamonica, Juez) Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 237279 Ag. 14 Ag. 15

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LUBISNO HORACIO OSCAR s/Quiebra (C.U.I.J. 21-00865982-3), la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 04 de Agosto de 2014. Dra. Mariana Nelli,

Prosecretaria.

S/C 237275 Ag. 14 Ag. 15

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos CAMERO, ADRIAN RODRIGO s/Quiebra (Expte. Nº 720 - Año 2010) la siguiente resolución: "Santa Fe, 21 de mayo de 2014. VISTOS: Los autos caratulados Camero, Adrián Rodrigo s/Quiebra (Expte. Nº 720, año 2010) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación; y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Adrián Rodrigo Camero, D.N.I. Nº 24.214.887, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Domingo French Nº 2777 y legalmente en calle Pavón Nº 347, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderó, Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro: Secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2014.

S/C 237317 Ag. 14 Ag. 21

---

En autos caratulados: ROJAS JUAN ANIBAL s/Quiebra, Expte. Nº 289/11, en trámite por ante El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani Juez, se ha decretado, La publicación de la Puesta de manifiesto del Proyecto de distribución, pudiendo los acreedores dentro del término de 10 días realizar las observaciones correspondientes. Encontrándose regulados los honorarios de los profesionales actuantes. Santa Fe, 31 de Julio de 2014. Fdo.: Secretario a cargo. Dr. Buzzani, Juez. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 237305 Ag. 14 Ag. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SEGOVIA, CRISTIAN JOSE ADOLFO s/Quiebra Expte. Nº 302/2013 (21-00901606-3), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Julio de 2014. Venidos los autos se provee escrito cargo Nº 5884: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 7 de Agosto de 2014.

S/C 237342 Ag. 14 Ag. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PRADA, CRISTIAN LUIS s/Quiebra (Expte. 1060 - Año 2012) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 28 de julio de 2014 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 237351 Ag. 14 Ag. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de de Santa Fe, en autos caratulados Expte. Nº 275/2014, ERHARDT, MARIELA LILIANA y ERHARDT, RICARDO RUBEN s/Usucapión, se cita y emplaza para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble ubicado en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe que se individualiza como lote número siete (7) de la manzana sesenta y ocho (68), partida impuesto inmobiliario 09-16-00-078800/0006-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Colono del Oeste de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Esperanza, 4 de agosto de 2014. - Gabriela M. Torassa, Secretaria.

§ 33 237327 Ag. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados LUPPI, JORGE ALEJANDRO Y OTRA c/GOMEZ, MIGUEL ORACIO Y OTRO s/Ordinario, Expte. N° 21, Año 2.014, se ha dispuesto publicar edictos a los fines de notificar al codemandado Juan José Elorza, D.N.I. - E.A. N° 12.113.596, nacido en fecha 23/12/1955, apellido materno Lucero, casado en primeras nupcias con Estella Maris Fernesi; de lo siguiente; "San Justo, 1 de Julio de 2014. - Proveyendo postulación verbal de fecha 27/6/2014: Agréguese. Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde al codemandado Juan José Elorza. Como lo solicita, precédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación. Notifíquese. Firmado: Dr. Germán F. Allende, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - San Justo, 29 de Julio de 2014. - Germán F. Allende, Secretario.

§ 33 237202 Ag. 14 Ag. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GRAS, MAGDALENA ESTER s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-00903110-0, Año 2014 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Magdalena Ester Gras, D.N.I. N° 5.080.662, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 7811 de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 6 de agosto de 2014. - Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 237330 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Amabel Julia Llanos D.N.I. N° F 3.987.694, fallecida en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe el día 7 de Febrero del Año 2014 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos LLANOS, AMABEL JULIA s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 334 Año 2014 - CUIJ N° 21-00995929-4. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art.592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. - Santa Fe, 7 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).

§ 45 237294 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Ana María Luciani, argentina, D.N.I. N° 21.411.728, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LUCIANI, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-01026240-9, Año 2014; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. - Santa Fe, 6 de Agosto de 2014. - Siolvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 237200 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Eduardo Ismael Alzugaray, D.N.I. 6.251.969, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ALZUGARAY, EDUARDO ISMAEL s/Sucesorio, (Expte. 21-00729229-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. - Santa Fe, 12 de junio de 2014. María del Huerto Guayan, Secretaria.

§ 45 237269 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Rubén Strina (DNI. M. 6.201.686), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "STRINA, ANTONIO RUBEN s/Sucesorio" (Expte. CUJJ N° 21-00996053-55, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 7 de Agosto de 2.014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 237199 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR OSVALDO OROÑO, D.N.I. Nro. 13.700.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Julio de 2.014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 237229 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de GRACIELA ROSA SALTO (DNI 10.597.986) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley 21-01057090-2-2014 - SALTO GRACIELA ROSA s/Sucesorio. Santa Fe, 6 de Agosto de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 237321 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (SF) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Beatriz Inés Lulkin (DNI N° 10.680.452) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley 21-00028318-2-2014 - LULKIN BEATRIZ INES s/Sucesorio. Santa Fe, 4 de Agosto de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 237323 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación sito en calle San Geronimo N° 1.551 de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA MAGDALENA ZILONKA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio habilitado a tales fines en Tribunales (Ley N° 11.287 y Acordada 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 06 de Agosto de 2014. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Expte. N° 360/2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 237270 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (SF) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Fonseca Lidia Esther (L.C. N° 6.120.343) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley 21-00903144-5-2014 - FONSECA LIDIA ESTHER s/Declaratoria de herederos. Santa Fe, 4 de Agosto de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 237324 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COLOMBO, FLORENCIO LUIS s/Sucesorio, (21-00027438-8), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Florencio Luis Colombo, L.E. 3.170.247 con último domicilio en zona urbana de la

Localidad de Candiotti, Depto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, fallecido en lecha 31 de Marzo de 1992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Junio de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

§ 45 237361 Ag. 14 Ag. 28

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito No. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza ha sucesores y/o herederos y/o legatarios del Sr. LEOPOLDO PERGOLES1 - D.N.I. Nº 6.222.057; para que en el término de 3 (tres) y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: Expte. Nº 226 año 2007- PERGOLES1 LEOPOLDO y OT. c/RONCHETTI RUBÉN y Ots. s/Medidas preparatorias de juicio ordinario. Tostado (SF), 06 de Marzo de 2014. Dra. Hayde M. Regonat - Juez - Dra. Marcela A. Barrera - Secretaria.

§ 33 237296 Ag. 14 Ag. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza ha sucesores y/o herederos de Bruno Adalberto Rudat (P) - fallecido; para que en el término de 3 (tres) y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: Expte. No. 115 año 2014- VEGA SUSANA G. c/RUDAT BRUNO ADALBERTO (P) y Ot. s/Apremio, Tostado (Sta. Fe) 22 de Abril de 2014. Dra. Hayde M. Regonat - Jueza - Dra. Marcela A. Barrera - Secretaria.

§ 33 237299 Ag. 14 Ag. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, se cita, y emplaza a los Suc. y/o herederos de Orlandoni Luis Angel y Griselda Severa Larrosa de Orlandoni para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos ORLANDONI LUIS ANGEL y/u Otra s/Sucesorio, Expte. Nº 525 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y espacio destinado para tal fin. Tostado, 24 de Julio de 2014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 237302 Ag. 14 Ag. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, sito en Avda. San Martín Nº 1653, a cargo de la Dra. Hayde María Regonat —Jueza-, y de la Dra. Marcela A. Barrera — Secretaria - en Autos Caratulados: BUSTAMENTE, ROSAURA s/Sucesorio- Expte. Nº 300 Año 2014, cita y emplaza por edictos, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la Sra. Rosaura Bustamente, Libreta Cívica Nº 4.895.618, cuyo deceso se produjera el 03 de Septiembre de 2013, en la ciudad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, a fin de que comparezcan a hacer efectivos sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Tostado - Dpto. 9 de Julio - Santa Fe, 25 de Julio de 2014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 237352 Ag. 14 Ag. 28

---

**SAN JORGE**



---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos: BELTRAMO, OSMILDO MIGUEL LUIS s/Sucesorio, (Expte. N° 741/2014) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de don Osmildo Miguel Luis Beltramo, D.N.I. M. N° 6.293.979, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 1 de Agosto de 2014. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 237284 Ag. 14 Ag. 28

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, Ira. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña: Paniagua, Robustiana, D.N.I. N° 02.634.601, en autos: PANIAGUA, ROBUSTIANA s/Sucesorio N° 216/2014; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera (SF), 04 de Agosto de 2014. Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria subrogante.

\$ 45 237326 Ag. 14 Ag. 28

---

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación e la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Vera, Distrito Judicial N° 13, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Alcides Luis Nadalich, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: NADALICH, ALCIDES LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 515/2.014. Publíquese por el término de cinco veces de diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 592 CPC. Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaría. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, Santa Fe, 07 de Agosto de 2014.

\$ 292,05 237316 Ag. 14 Ag. 28

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos: INVERSORA SUIPACHA S.A. c/NORPAPEL S.A.I.C. s/Demanda Hipotecaria, Expte. N° 1001 Año 2011 citar al deudor Norpapel S.A.I.C. y terceros adquirentes, si los hubiere, o representante legítimo respectivo en caso de concurso o quiebra,

para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas, opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley, haciéndose saber asimismo de la iniciación del juicio o los otros acreedores hipotecarios, si los hubiere. Se dejo constancia que el inmueble inscripto bajo el N° 45527 Folio 1037 Tomo 240 Impar del Dpto. Gral. Obligado se encuentra gravado bajo la hipoteca de primer grado N° 45531 Folio 290 Tomo 42 Dpto. Gral. Obligado del Registro de Gravámenes. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 29 de Julio de 2014. Carina a. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 52,50 237194 Ag. 14 Ag. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Abel Damián Rolon, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 381 - Año 2.014 - ROLON, CARLOS ABEL DAMIÁN s/Sucesorio. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 04 de Agosto de 2.014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 237303 Ag. 14 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Juan Benicio López, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: LOPEZ JUAN BENICIO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro.: 602 - Año: 2012). Rafaela, 31 de Julio de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 237353 Ag. 14 Ag. 28

---